



INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

ÁREA/DPTO: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD: AUTORIZACIÓN PREVIA ASISTENCIA A CURSOS (PCJ2)

DESCRIPCIÓN:

Solicitud por la cual se autoriza a los empleados públicos a asistencia y/o abono de gastos de asistencia (en su caso) a cursos, jornadas, seminarios, etc.

Quedan excluidos del presente procedimiento los incentivos económicos para estudios o ayudas para cursar estudios oficiales, establecidos por reglamento o convenios colectivos en vigor.

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?:

Cualquier empleado del Cabildo acogido a este derecho.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

La solicitud deberá presentarse con al menos 15 días de antelación a la fecha solicitada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Reglamentos y Convenios Colectivos del Cabildo de Lanzarote.

PLAZO DE VALIDEZ DEL DOCUMENTO:

Hasta la fecha prevista para la realización del curso.

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE POR INTERNET

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESENCIALMENTE

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Modelo de Solicitud PCJ2.

Adjuntar documentación acreditativa (programa o convocatoria).

COSTES:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Procedimiento publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 86, miércoles 8 de julio de 2009.